

ACUSE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAF  
CHIAPAS  
DESPACHADO  
16 NOV 2017  
DELEGACIÓN  
FEDERAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6307/2017

BITÁCORA: 07/DK-0103/11/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 16 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ASERADERO SACSALUM S.A DE C.V.**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Noviembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "SACSALUM, SA DE CV." con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/0626/2006 de fecha 08 de Marzo de 2006, que cuenta con el código de identificación T-07-052-ASA-001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO BARRIO SACSALUM C.P. 30180 Las Margaritas Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
40	2276	2315	18065201	18065240

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS  
AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 022 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0103/11/17

ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO

